

actuaciones y, por ende, del programa operativo en su conjunto, esperando que los resultados en este sentido se mantengan al mismo nivel.

No obstante lo anterior, en el caso de que se detectaran irregularidades de cualquier tipo que pudieran afectar a la estabilidad alcanzada y que pudieran introducir elementos de riesgo de cualquier naturaleza, la Dirección General de Fondos Europeos elaboraría el correspondiente Plan de Acción de riesgo dirigido a su corrección.

B) Actuaciones programadas y compromisos financieros.

Dado que el programa operativo abarca una amplia diversidad temática, determinada en primer nivel por los ejes prioritarios (EP), se relaciona a continuación una categorización del riesgo estimado por prioridad:

- **EP 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.** Riesgo: bajo.

En esta área se da continuidad a actuaciones ya desarrolladas en períodos anteriores por Proyecto Melilla. En cuanto a las de formación/cualificación, se reproducen aquellas que tuvieron más éxito. En cuanto a las ayudas de minimis, se ha tenido en cuenta la experiencia reciente de los programas operativos del 2007-2013, en los que no se alcanzó el 100% de la ejecución prevista y se recurrió a la reprogramación de recursos hacia otras prioridades. En el nuevo programa se han establecido líneas de ayuda y dotaciones presupuestarias en función de las necesidades estimadas y la demanda esperada del sector empresarial, lo que, si bien no elimina el riesgo en su totalidad por el factor imprevisible de esa demanda, sí contribuye a reducirlo.

- **EP 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.** Riesgo: medio-bajo.

Se incluyen dos líneas de actuación, que serán ejecutadas por un Beneficiario con experiencia del período de programación anterior. La más importante desde el punto de vista cuantitativo proviene del programa operativo del 2007-2013, donde los logros fueron notables, principalmente por estar asentada en una estrategia regional perfectamente definida. La segunda de las actuaciones se basa en una experiencia piloto llevada a cabo antes del inicio del programa operativo 2014-20, también con resultados positivos, que será ampliada gracias al presupuesto del programa.

- **EP 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.** Riesgo: bajo.

En este eje se recogen actuaciones de formación y cualificación de diferente índole y dirigida a destinatarios diversos. Por una parte, las acciones dirigidas a la reinserción en el sistema educativo, que tienen un precedente inmediato en las realizadas por el mismo Beneficiario en el ámbito del POEJ, desarrolladas